

20113

MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años
en ESPAÑA

solicitado a favor de DON PEDRO ONTEGA CEBEDES, de
nacionalidad española, domiciliado en BILBAO,

por

===== " NUEVO ABANICO PERFUMADOR " =====
.....

MEMORIA DESCRIPTIVA.

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente
memoria descriptiva y adjuntos dibujos, está destinado a
garantizar la propiedad y explotación exclusivas en España,
sus colonias y protectorado, de un nuevo tipo de abanico
dotado de un dispositivo especial que proporciona a este
5 utensilio propiedades desconocidas hasta la fecha que le
hacen sumamente atractivo.

La función de los abanicos, tanto los de varillaje

10 como los pay-pays de cartón, se ha limitado hasta la fecha a proporcionar un poco de fresco a su usuario al remover el el aire abanicándose, sin embargo, el nuevo abanico objeto del presente Modelo de Utilidad además de este cometido tiene la propiedad de perfumar el aire ambiente alrededor de la cara, con lo cual se produce una doble sensación
15 agradable, mejora esta que resulta de suma utilidad, tanto desde el punto de vista práctico, por la nueva función que desarrolla este objeto, como desde el punto de vista económico, al proporcionar mayor atractivo a los abanicos con lo cual puede incrementarse su venta y resultar incluso
20 un medio publicitario de gran aceptación por el interés que tendrá el público en su posesión.

Para facilitar la descripción y sin que ello suponga limitación alguna en cuanto a forma, se acompaña una hoja de dibujos en cuya figura 1ª se representa una cara de un
25 abanico o pay-pay con varios dispositivos perfumadores y en la figura 2 se observa una sección longitudinal del abanico.

El nuevo tipo de abanico a que nos venimos refiriendo está caracterizado, según puede apreciarse en la figura 1 de los dibujos, porque en una de sus caras o en ambas a la vez, va provisto de uno o varios dispositivos perfumadores integrados por una pequeña almohadilla -3-, de algodón en
30 rama, fieltro o tejido de cualquier clase, la cual se halla pegada sobre la cara del abanico -1- y sujeta a este por una pieza -2- de papel, cartón, cartulina o tela y de cualquier forma, la cual cubre totalmente a la almohadilla, hallándose a su vez pegada a la cara -1- del abanico, de forma que, entre este y la citada pieza -2-, se encuentra la almohadilla -3-. Las piezas -4- tienen en su centro un

40

orificio de carga al objeto de que a través de este puedan impregnarse las almohadillas de esencia o colonia, la cual retendrán durante cierto tiempo.

45

Preparado el abanico según se ha expuesto, o sea con los perfumadores cargados de esencia, es evidente que al agitar el abanico cerca de la cara, como es costumbre, se perfumará el ambiente por esparcirse la aroma, percibiéndose un agradable olor que hará sumamente grato abanicarse.

50

Los dispositivos perfumadores que se han descrito, podrán colocarse en cualquier punto del abanico, sea este un pag-pay de cartón, o abanicos de varillaje, en cuyo caso los lugares más apropiados para su colocación sería entre la varilla y la tela o papel. Igualmente y con objeto de disimular la pequeña protuberancia que forman las almohadillas los perfumadores podrán adaptarse a la forma de ciertas figuras de los motivos decorativos, colocándose en huecos o bajorrelieves que se obtengan a troquel.

55

60

Descrito suficientemente el nuevo abanico perfumador objeto del presente registro, se ha de hacer constar expresamente que la forma de abanico representada en los adjuntos dibujos, lo es solamente a título de ejemplo, ya que no siendo la forma de estos más que un detalle accesorio, podrá ser variable, así como sus dimensiones, materiales y la colocación de los dispositivos perfumadores que podrán ser uno o varios, hallándose comprendidas en el presente Modelo aquellas variaciones secundarias que se considere necesario introducir, siempre que la naturaleza de estas no altere los puntos fundamentales en que se basa, los cuales se especifican en las siguientes

65

REIVINDICACIONES.

Los puntos nuevos y de propia invención que se

presentan para que sean objeto de reivindicación, son:

70

1º.- Nuevo abanico, caracterizado porque en una de sus caras o en ambas a la vez, va provisto de uno o varios dispositivos perfumadores colocados en los puntos más adecuados del abanico, sea este de cartón o varillaje.

75

2º.- El abanico de la reivindicación anterior, caracterizado porque los dispositivos perfumadores citados en dicha reivindicación, está integrado por una masa de algodón en rama, fieltro, o tejido de cualquier clase con el que se forma una pequeña almohadilla que se encuentra pegada sobre el abanico y sujeta además y cubierta por una pieza de papel cartón, cartulina o tela, provista de un pequeño orificio coincidente con el centro de la almohadilla, pudiendo adaptarse también la almohadilla en huecos o bajorrelieves que presenten por troquelaje las figuras de los motivos ornamentales del abanico.

80

85

3º.- El abanico de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la almohadilla o dispositivo perfumador de las anteriores reivindicaciones, se impregna de esencia o colonia y al agitar el abanico para abanicarse, esparce un agradable aroma perfumando el ambiente cercano a la cara.

90

4º.- "NUEVO ABANICO PERFUMADOR", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CUATRO hojas, escritas o mecanografiadas a doble espacio, en 34 líneas y por una sola cara.

Madrid, 28 de Mayo de 1949

Por autorización del interesado.

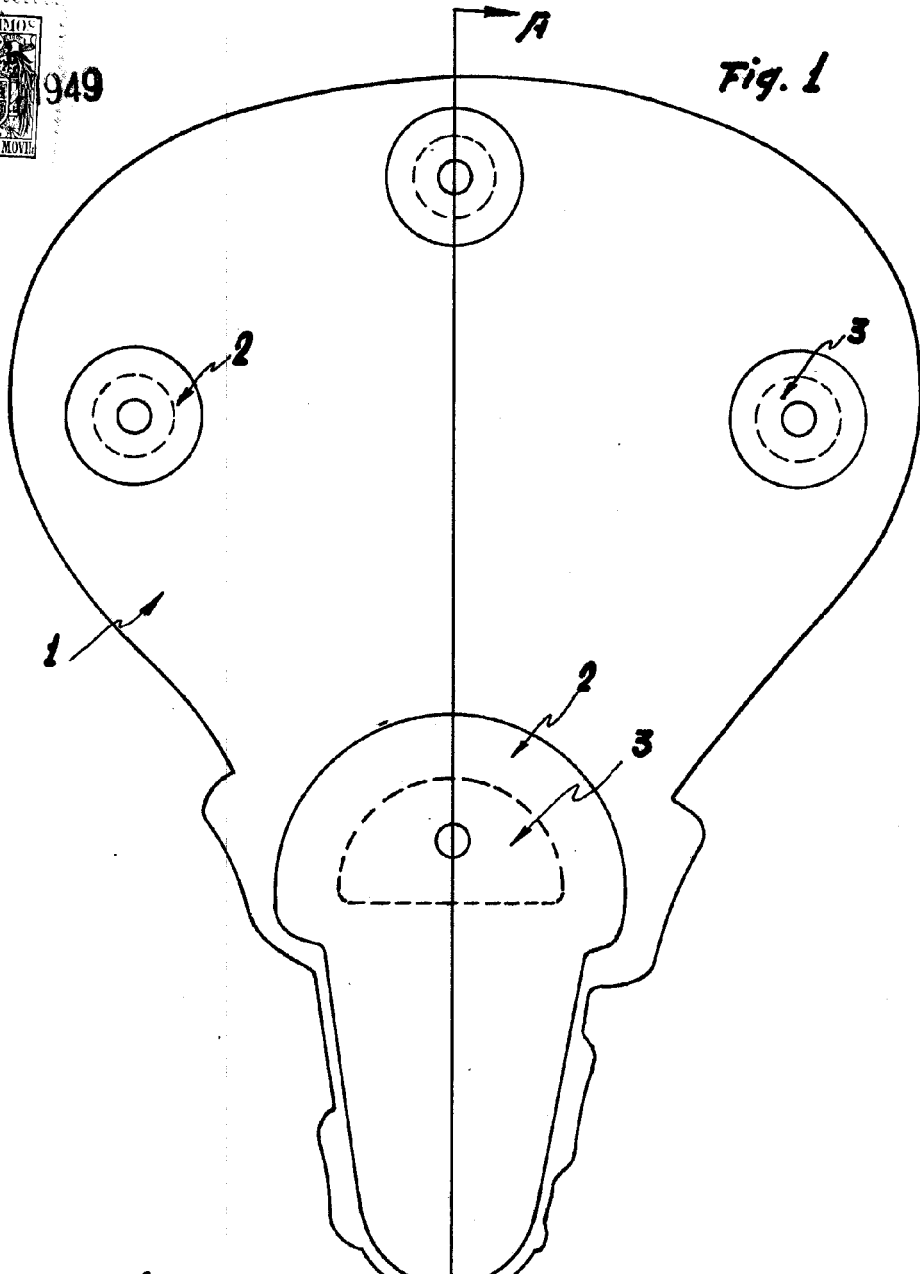
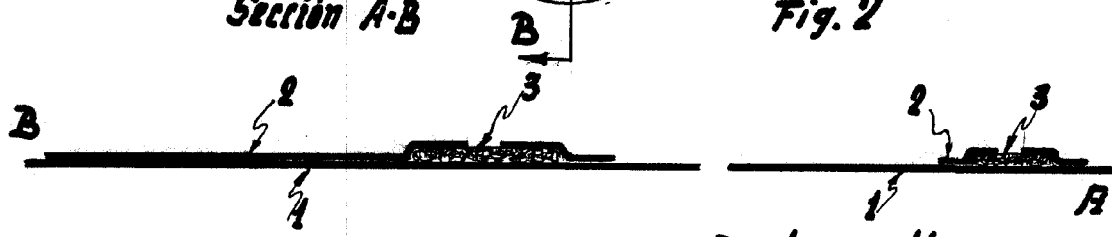


Fig. 1

Sección A-B

Fig. 2



Escala variable
Madrid, 27 Mayo 1940

P. A.
[Signature]